

Como sus. del Pueblo
tanto Constituci. p. esa
en el año 1814, fuise
puesto con este lazo por su mto
en el dia 16 de Marzo el que al
ultimo con motivo de anterior
havense establecido el régimen Ca-
regimen constituci. p. la caña y en
virtud del juramento del
Monarca; cuyo en- ^{ubrae}
cago ha de cesar ^{en} la Receptio
do hasta este dia enq. ^{en} mi querido
mi querido ^{so} el Estado.

Tu y otra atencion nombre
que se ha de dar a los conteni-
dos con permision de los
contenedores: p. lo q. digan
sup. a V. S. q. sien ^o intencion
de hacer presente esto y si

quiero o no q. sea lo q. se cumpla con
quedando en la constitucion: de lo q. sien
los S.S. q. este Ayuntamiento los que saben
q. en el Estado Algarque de que testifico

Juan Gómez
Hijo

Juan González

Alonso Hijo
de C. Paula
Algarque

Fran. ^o Moniz
José M. Mero

Conveniente en cencion este d. Ayuntamiento

